



Hoy se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente

Federico Ramos: “Hemos avanzado y el medio ambiente es ya un valor de esta sociedad”

- El Secretario de Estado de Medio Ambiente hace balance de las nuevas políticas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para seguir avanzando en la protección del patrimonio natural
- La reforma de la Ley de Costas, el impulso a la planificación hidrológica, el cumplimiento del primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto y la incorporación del PN de Guadarrama, entre algunos de los avances logrados hasta ahora

05 de junio de 2013- El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, ha asegurado hoy que en España “hemos avanzado y el medio ambiente es ya un valor de esta sociedad”, y que “nadie quiere salir de la crisis hacia atrás, siendo menos conservacionista, o con una menor conciencia ambiental”.

Así lo ha destacado Ramos durante su intervención en *Los Desayunos* de TVE, con motivo de la celebración hoy del Día Mundial del Medio Ambiente, en la que ha detallado las principales actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en materia medioambiental.

Tras considerar “interesantes” medidas como los incentivos fiscales hacia las prácticas más sostenibles, Ramos se ha mostrado partidario de “desplazar impuestos tradicionales hacia impuestos ambientales, fomentando aquellas conductas que son más respetuosas con el entorno y gravando las que son menos”.

Además, en materia de conservación del medio ambiente ha insistido en que “necesitamos aliados”, tanto por parte de los ciudadanos como de las empresas



y que en este último caso muchas de ellas “ya han mostrado su compromiso con prácticas medioambientales vanguardistas”.

“Vamos a avanzar en este camino”, ha destacado Ramos, quien ha indicado que “para la imagen de España ser un país comprometido medioambientalmente es un valor”.

Sobre algunas medidas puestas en marcha recientemente por el Ministerio como la reforma de la Ley de Costas, el Secretario de Estado ha garantizado que reforzará la protección del litoral, ya que “es posible proteger el medio ambiente y dar seguridad jurídica a los ciudadanos”.

En cuanto a la demolición de “El Algarrobo”, ha precisado que aún está pendiente de la sentencia del Tribunal Supremo, si bien ha recordado que con la nueva normativa se incluye una cláusula que permitirá evitar estas situaciones en el futuro actuando con carácter preventivo.

BALANCE DE ACTUACIONES E INTENSO TRABAJO

Respecto al balance de actuaciones medioambientales, se han cumplido los objetivos marcados para el primer tramo de la legislatura en lo referente a la planificación de actuaciones para la sostenibilidad de la Costa y del Mar.

En este sentido, la reforma de la Ley da respuestas a la realidad, aportando soluciones a problemas que no pudo solucionar la anterior normativa de 1988, garantizando al mismo tiempo la protección ambiental de nuestras costas y los derechos de las personas, con el principio claro de que no se podrá construir donde antes no se podía.

Además, se ha prestado especial atención a la protección del litoral respecto a los impactos del cambio climático y se han puesto en marcha estrategias de actuación en las zonas identificadas con problemas erosivos, como comienzo de los trabajos de la Estrategia de Adaptación al cambio climático prevista en la reforma de la Ley de Costas.

Por otra parte, se han identificado zonas para su declaración de áreas protegidas dentro de la Red Natura 2000 y planes de gestión y programas de seguimiento para zonas protegidas ya declaradas.



En materia de Parques Nacionales, la red española se ampliará con la incorporación del PN de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, el decimoquinto de la red y el quinto por extensión, y que acoge una gran riqueza de flora y fauna y dos especies emblemáticas en peligro de extinción: el águila imperial y la cigüeña negra.

IMPULSO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

En materia de agua, el Ministerio trabaja en una doble dirección: está elaborando los planes hidrológicos de las demarcaciones competencia del Estado para su conclusión en 2013, e impulsando a las Comunidades Autónomas para que en ese plazo se apruebe el mayor número de los planes hidrológicos de las demarcaciones de competencia autonómica, de acuerdo a la Directiva Marco del Agua.

En poco más de un año son ya cinco los planes hidrológicos aprobados por Real Decreto (Miño-Sil, Galicia-Costa, Tinto-Odiel, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas) y cinco más los planes que cuentan con el informe favorable del Consejo Nacional del Agua para su próxima aprobación por el Gobierno (Duero, Guadalquivir, Guadiana, Cantábrico Oriental y Cantábrico Occidental).

Una vez concluya la aprobación de los planes hidrológicos, el objetivo es conseguir un gran Pacto Nacional del Agua, con el fin de asegurar el suministro de agua en suficiente cantidad y calidad, con el acuerdo de apoyo solidario de todas las comunidades autónomas. Resultado de este pacto será la propuesta de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que contemple los acuerdos del pacto y materialice sus objetivos.

BATERÍA DE ACTUACIONES

En materia de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, el MAGRAMA ha puesto en marcha múltiples actuaciones con el objetivo prioritario de mejorar la protección del medio ambiente. Esta protección no supone, sin embargo, una restricción al desarrollo social y económico del país, sino una clara ventaja competitiva española y una fuente generadora de empleo de alta calidad.

En esa línea, se ha aprobado un Plan de Impulso y Mejora del Medio Ambiente, el PIMA AIRE, para facilitar la renovación del parque de vehículos comerciales,



por nuevos vehículos menos contaminantes y cuya plena implantación dará resultados visibles en la mejora de la calidad del aire, especialmente en las grandes aglomeraciones urbanas.

Además, se ha puesto en marcha una amplia batería de normas legales, entre las que destacan el Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental, recientemente presentado al Consejo de Ministros, y que recoge en un único texto legal la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, y acota de forma precisa los plazos administrativos.

Por otra parte, el Ministerio ha aprobado un Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera (Plan AIRE), cuyo fin es mejorar la calidad del aire en España, reforzando a la vez la protección de la salud de las personas.

NUEVA ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto a la lucha contra el cambio climático, el MAGRAMA ha dado un giro radical en sus políticas, ya que ha primado las reducciones de emisiones en territorio nacional frente a las compras de créditos en el exterior. Esta nueva estrategia conllevará numerosos beneficios para la transformación hacia una economía baja en carbono.

Asimismo, ha hecho un esfuerzo sin precedentes para cumplir con los compromisos internacionales en materia de cambio climático y que permite asegurar que España cumplirá el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto sin necesidad de comprar más derechos de emisión a otros países.

Por último, ha lanzado la segunda convocatoria de los Proyectos Clima, tras el éxito de la edición de 2012, que concluyó con 198 proyectos presentados, de los que han sido seleccionados 40 con una distribución regional amplia, que abarca todos los sectores difusos y cuyas reducciones de emisiones serán adquiridas por el Fondo de Carbono.